

ESTUDIO DEL SECTOR INTERVENTORIA SUMINISTRO PUERTAS 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO3
2. ASPECTOS GENERALES3
2.1. Perspectiva económica9
2.1.1. Entorno Macroeconómico Nacional13
2.2. Perspectiva técnica19
2.3. Perspectiva regulatoria19
3. ESTUDIO DE LA OFERTA20
3.1. Perspectiva organizacional20
3.2. Perspectiva económica y comercial del sector20
3.3. Análisis financiero/económico del nicho de sector26
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA59
4.1. Forma de adquirir el bien o servicio en el pasado59
4.2. Forma de adquirir el bien o servicio por otras empresas61
5. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL64
6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR66
7. ANEXOS67

1. OBJETO

Seleccionar la oferta más favorable para contratar la interventoría para los contratos de suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos ITS y complementarios para estaciones del componente BRT del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Bogotá D.C.

2. ASPECTOS GENERALES

La misión de TRANSMILENIO S.A. es gestionar el desarrollo e integración de los sistemas de transporte público masivo intermodal de pasajeros de la ciudad de Bogotá D.C. y de la región, con estándares de calidad, dignidad y comodidad, sustentable financiera y ambientalmente, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, en cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital, y de las disposiciones legales en materia de movilidad en el Distrito Capital, teniendo en cuenta las condiciones actuales y futuras del Sistema que implican un aumento en la gestión y operación a medida que se amplía la cobertura, flota de buses y rutas de éste.

Es así como la empresa TRANSMILENIO S.A. debe controlar, gestionar y planear la prestación del servicio público de transporte masivo urbano de pasajeros en la ciudad de Bogotá, actividad que requiere de especial protección, garantizando la seguridad e integridad de los actores del Sistema, en razón a la importancia que reviste para la ciudad de Bogotá.

Así mismo, teniendo en cuenta el Acuerdo Distrital No. 04 de 1999, *"Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras Entidades del orden Distrital, en la constitución de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones"*, TRANSMILENIO S.A. tiene dentro de sus funciones, la de *"Gestionar, organizar y planear el servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, en la modalidad de transporte terrestre automotor"*. Así, en cumplimiento de las funciones asignadas, surge para TRANSMILENIO S.A. la necesidad de adelantar todas las acciones que garanticen el adecuado funcionamiento y estado de la infraestructura del Sistema.

Desde el año 1999, en cumplimiento de sus funciones, TMSA ha gestionado, organizado y planeado el servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, en la modalidad de transporte terrestre automotor a través del Sistema TransMilenio, ha aplicado las políticas, tarifas y adoptado las medidas preventivas y correctivas necesarias para asegurar la prestación del servicio a su cargo, celebrando los contratos necesarios para la prestación del servicio de transporte masivo.

De acuerdo con lo anterior, el Acuerdo No. 05 de 2025 *"Por el cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones"*, que tiene como objeto *"Ejecutar y hacer seguimiento a la construcción de la infraestructura del Sistema y al mantenimiento de ésta, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y la*

adecuada ejecución de las obras para garantizar la continuidad y acceso al transporte público." en donde se establece como funciones de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento en el artículo 23 lo siguiente:

"3. Ejercer la supervisión a la interventoría de los contratos de estudios, diseños y construcción de obra para la infraestructura del Sistema que celebre la Empresa, con el fin de garantizar la calidad de los productos recibidos según las condiciones técnicas de los contratos y las necesidades del Sistema.
…
7. Coordinar y ejecutar las actividades de mantenimiento de la infraestructura del Sistema, asegurando su correcto funcionamiento y atendiendo las necesidades de reparación, conservación y rehabilitación que se presenten.
8. Atender los requerimientos realizados por las diferentes instancias en relación con el mantenimiento de la infraestructura para la operación."

En este orden de ideas es preciso adelantar la supervisión del mantenimiento de la infraestructura de la operación troncal a cargo de TRANSMILENIO S.A., la cual incluye, en general, el servicio de mantenimiento de toda la infraestructura para las estaciones y portales de las Fases I, II, III y sus nuevas troncales.

Por otra parte, la Entidad cuenta con la Dirección Técnica de Seguridad que tiene como objeto *"Gestionar la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público mediante la implementación de políticas, procedimientos y medidas efectivas que prevengan accidentes, minimicen riesgos y promuevan un entorno seguro."* De igual forma y de acuerdo con el artículo 16 del Acuerdo No. 05 de 2025 esta dirección debe:

"4. Definir e implementar medidas que permitan mejorar y fortalecer la seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público a través del desarrollo y puesta en marcha de sistemas tecnológicos.
…
15. Diseñar e implementar planes y estrategias en coordinación con otras entidades distritales que permitan mitigar los fenómenos de elusión y la evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público."
Es así como, en el marco de las funciones de la Dirección Técnica de Seguridad, consignadas en el citado Acuerdo, en su compromiso con la seguridad y los procesos de gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo) y desde un enfoque transversal, debe gestionar o implementar estrategias que permitan mitigar la evasión y la elusión del pago.

Asimismo, en la estructura organizacional de TRANSMILENIO S.A. se cuenta con la Dirección de TIC (Tecnologías de la información y Comunicaciones), área que según con lo estipulado en el artículo 27 del acuerdo N° 5 de 2025, tiene entre otras las siguientes funciones:

"1. Liderar y coordinar la ejecución de políticas, programas y estrategias para la implementación, mantenimiento, modernización, mejora y aprovechamiento de los Sistemas Inteligentes de Transporte, sistemas de información y sistema de recaudo.

(…)
10. Realizar seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio tecnológicos de los Sistemas Inteligentes de Transporte, sistemas de información y sistema de recaudo.
11. Soportar técnicamente a la Empresa en la toma de decisiones relacionadas con la funcionalidad, confiabilidad, oportunidad y seguridad de la información del software, hardware y comunicaciones del Sistema Integrado de Transporte Público a cargo de la Empresa."

En el marco de sus funciones, la Dirección de TIC tiene a su cargo gestionar y participar de forma directa en aquellos proyectos que impliquen el desarrollo e implementación de soluciones de ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte) que brinden información de alguno de cualquiera de los componentes o elementos que hacen parte del sistema de transporte público.

Ahora bien, la infraestructura del Sistema TransMilenio S.A., que se encuentra compuesta por estaciones, portales y patios, está sometida diariamente al tránsito de más de dos millones de usuarios y miles de viajes de buses, que causan en ella un deterioro natural por uso; a este deterioro se suman los más de 24 años de existencia y utilización de esta infraestructura, la fatiga de los materiales y el frecuente vandalismo que la afecta. Adicionalmente, desde hace algunos años el fenómeno de la evasión de pago ha impactado de manera importante y negativa la infraestructura del Sistema, obligando a que esta deba ser mantenida y mejorada con mayor frecuencia.

Esta evasión del pago de tarifas que se presenta en los sistemas de transporte público es un fenómeno que enfrentan diversos sistemas de transporte público a nivel mundial. Lo anterior es independiente de la estructura y/o tipo de operación y se identifican diferentes tipos de evasores en diferentes niveles de afectación.

La evasión no solo tiene efectos financieros pues, si bien representa una pérdida de ingresos que son necesarios para cubrir los costos y gastos del sistema de transporte público, también provocan un sentimiento de inequidad e inseguridad para aquellos usuarios que pagan la tarifa. Esto se observa en varios estudios que muestran cómo la evasión es considerada por los usuarios, como uno de los principales problemas de los sistemas, superando incluso el de frecuencia y regularidad de las rutas.

En diferentes estudios de consultoría realizados por externos y suministrados a TRANSMILENIO S.A., la Dirección Técnica de Seguridad, en colaboración con la CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (IFC), contrató en el 2016 un experto internacional que recomendó, dentro de las acciones de orden estructural para el control de fraude en el sistema, la sustitución de Barreras de Control de Acceso (BCA) y puertas de estaciones en el Sistema Troncal, y las Barreras de Control de Acceso (BCA) en el Sistema Zonal. Adicionalmente, TRANSMILENIO S.A. y la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN suscribieron el convenio Interadministrativo No. 391 de 2016 y en virtud del mismo la FDN adelantó un proceso de contratación de una consultoría especializada cuyo objeto era *«el diseño y evaluación de pruebas piloto de intervención técnica en puertas y barreras de control de acceso, en una muestra de estaciones, portales y buses, para combatir el fenómeno de la*

evasión en el Sistema TransMilenio», en donde las principales falla encontradas fueron:

- Fallas en el sistema de cierre de las puertas (permanecen abiertas).
- Las puertas son manipuladas sistemáticamente por el usuario para su apertura.
- Bloqueos por parte de los usuarios que impiden el cierre de las puertas.
- Daños recurrentes en los mecanismos de las puertas automáticas.

A partir de inspecciones técnicas y la verificación en campo se concluyó en su momento que las puertas de vidrio que originalmente habían sido instaladas no contaban con las características necesarias para contrarrestar o mitigar el fenómeno de la evasión que se venían presentando en el Sistema TransMilenio S.A. y, por tanto, para su solución se requirió de la implementación de nuevos dispositivos y/o puertas de tecnologías especializadas, administradas, controladas y robustas que difieren de las que actualmente se dispone en el Sistema. En este proceso de definición de especificaciones y funcionalidades del tipo de puerta requerida para las estaciones del componente troncal, TRANSMILENIO S.A., bajo la coordinación de la Dirección Técnica de Seguridad, mediante la Licitación Pública TMSA-LP-12-2019 realizó una Prueba Piloto de Tecnología de Puertas de Estación **[en adelante "la Prueba Piloto"],** para lo cual adquirió puertas automáticas con características específicas que serían objeto de prueba.

Esto, con el objetivo de verificar en condiciones reales de operación diaria, el comportamiento de diferentes tecnologías y su efecto directo sobre el fenómeno de la evasión, como resultado del ingreso irregular a la zona paga sin previo pago de la tarifa, mediante forzado u obstrucción de las puertas de forma interna y/o externa. La Prueba Piloto se llevó a cabo en la Estación Santa Lucía, entre los días 20 de octubre de 2020 y 20 de diciembre de 2020. Con base en los resultados de las pruebas técnicas y los resultados prácticos obtenidos en la Prueba Piloto, se procedió a perfeccionar los estándares de especificaciones y/o funcionalidades con los cuales deberá cumplir cada una de las futuras nuevas puertas automáticas a ser implementadas en las estaciones del Sistema.

En ese sentido TRANSMILENIO S.A., con la coordinación de la Dirección Técnica de Infraestructura, la Dirección Técnica de Seguridad y la Dirección de TIC, mediante la Licitación Pública TMSA-LP-12-2021 contrató el suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos complementarios para estaciones escogidas de acuerdo con los niveles de seguridad y evasión del sistema de transporte, de la cual salieron los contratos 1285 de 2021 (Lote 2 y 3) y 1286 de 2021 (Lote 1), celebrados entre el Ente Gestor y los contratistas que fueron seleccionados, adjudicando tres lotes de estaciones.

Posterior a la adjudicación de los procesos TMSA-LP-12-2021 la Entidad se vio en la necesidad de realizar adiciones a los contratos1285-21 y 1286-21debido a la dinámica propia del sistema de Transporte público. Adicionalmente durante el 2024, a través de la Licitación Pública TMSA-LP-06-2024 se contrató el suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos ITS y complementarios para estaciones del componente BRT del sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Bogotá D.C., de la cual surgió el Contrato 1627-24 (Lote 1). A continuación, se presentan las estaciones que cuentan con puertas automáticas instaladas y operando.

Tabla 1. Estaciones con puertas automáticas instaladas y operando

TRONCAL	CANTIDAD ESTACIONES
Américas	2
Autopista Norte	10
Av. Cali	3
Calle 26	1
Caracas	7
Caracas Sur	11
Carrera 10	9
Eje Ambiental	3
NQS Central	3
NQS Sur	3
Suba	2
Total Estaciones	54

Fuente: Dirección de Construcciones y Mantenimiento– TRANSMILENIO S.A.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el deseo de TRANSMILENIO S.A. de continuar con el proyecto de expansión de puertas automáticas contratando el suministro, instalación, mantenimiento y soporte de puertas automáticas deslizantes de dos (2) hojas y cuatro (4) hojas y equipos complementarios, que cumplan con las funcionalidades y especificaciones técnicas que son definidas en los anexos técnicos que hacen parte del proceso, que incorporen una solución ITS y complementarios que se adapten a la infraestructura actual de las estaciones, puesto que disponer de estas puertas automáticas en adecuado funcionamiento aporta a la mejora de la prestación del servicio, la seguridad de los usuarios, la seguridad de la infraestructura y a mitigar el fenómeno de evasión ya identificado.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, TMSA, desarrolló los estudios previos que se presentan en este documento, para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad para contratar la Interventoría externa que cuente con la experticia y el personal capacitado e idóneo para realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato de suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas que se adjudique con ocasión de la Licitación Pública No. TMSA-LP-14-2026.

Es de señalar que los contratos que se deriven del proceso licitatorio, anteriormente mencionado, demandan un complejo esquema de seguimiento que requiere conocimientos y experiencia específicos y especializados, y que Transmilenio S.A. en su condición de Ente Gestor, no cuenta en su estructura con personal con dicho conocimiento, que realice la revisión, verificación, cálculo de indicadores, análisis, emisión de conceptos y documentos, definición de actuación frente a situaciones, de manera oportuna y permanente, en relación

con todos los aspectos derivados de los Contratos, incluyendo, pero sin limitarse a los aspectos técnicos, económicos, financieros, contables, administrativos, operativos, sociales, civil y ambientales, en cada una de las fases:

1. Fase I - Diseño, suministro, instalación y puesta en funcionamiento
2. Fase II – Mantenimiento y soporte técnico.

Sobre la base de lo expuesto anteriormente y conforme a lo previsto en el artículo 83º de la Ley 1474 de 2011, el cual indica que: *"(…) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.*

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

Parágrafo 1°. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría."

Por lo anterior, TRANSMILENIO S.A. para garantizar el cumplimiento de los fines previamente establecidos, y en aras de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual en desarrollo de los Contratos Objeto de Interventoría que por su naturaleza son complejos y suponen un conocimiento especializado, por lo que se considera necesario celebrar un contrato de Interventoría Integral, que permita mantener el seguimiento técnico, económico, financiero, contable, jurídico, administrativo, de seguros, operativo, social y ambiental de dichos Contratos Objeto de Interventoría.

Así las cosas, TRANSMILENIO S.A. en cumplimiento del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, manifiesta que es conveniente realizar la contratación de un tercero elegido mediante un proceso de selección reglado bajo los principios y postulados del estatuto general de la contratación pública, que conlleve a la escogencia de una persona natural o jurídica o estructura plural, quien será el encargado de garantizar la correcta interventoría con personal propio y bajo los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, las actividades de control y vigilancia mediante el seguimiento constante a la realización de las labores propias de los contratos principales de suministro, instalación y mantenimiento de puertas

automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos complementarios para estaciones del componente BRT del Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Bogotá D.C., conforme a las especificaciones técnicas definidas; acompañando, aprobando y reportando a la Entidad las actividades realmente ejecutadas por los contratistas y que serán objeto de pago, así como atendiendo todas aquellas actividades inherentes a las funciones de la Interventoría.

Así, la presente contratación permitirá a TMSA vigilar permanentemente la correcta ejecución de los Contratos Objeto de Interventoría a través del Interventor contratado, quien estará obligado a suministrar información oportuna sobre los mismos, y deberá preparar los documentos que al respecto se requieran, así como rendir los conceptos y evaluaciones que se le soliciten.

Mediante el Contrato de Interventoría, TMSA busca que el Interventor, en uso de su experiencia en la supervisión de negocios similares y de las herramientas dispuestas en los Contratos objeto de Interventoría, influya de manera positiva sobre el cumplimiento de los Contratos objeto de Interventoría y, en consecuencia, sobre la continuidad y calidad en el suministro, instalación y mantenimiento de Puertas.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual y el presupuesto de la contratación hacen que la ejecución de las actividades del contrato principal sea compleja, y en atención a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, es así que la Entidad requiere contar con una Interventoría externa que cuente con la experticia y el personal capacitado e idóneo para realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato de suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas que se adjudique con ocasión de la Licitación No. TMSA-LP-14-2026.

Finalmente se reitera que TRANSMILENIO S.A. actualmente no cuenta en con el conocimiento especializado, con la capacidad técnica operativa ni con el personal necesario para adelantar las labores de interventoría del contrato de puertas, por lo cual es necesario contratar los servicios de interventoría mediante el proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto por lo cual a continuación, se realizará una descripción del sector, abordando la perspectiva económica, técnica y regulatoria.

2.1. Perspectiva económica

En este apartado, se realizará un análisis de diferentes variables que se consideran importantes para el objeto de la presente contratación. Se parte, de la identificación de la actividad económica principal a la cual corresponden las posibles empresas que están en capacidad de brindar servicios de interventoría.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (Sección M según código CIIU). Este sector abarca diferentes áreas de la economía, desde actividades jurídicas y de contabilidad, así

como actividades de oficinas centrales, investigación y desarrollo experimental, publicidad, ensayos y análisis técnicos, actividades de administración empresarial y de consultoría, entre muchas más.

Para efectos del presente estudio, se hará énfasis en lo que compete al área de consultoría en donde se enlazan las áreas de interventoría para las diferentes disciplinas.

Dentro de la sección M, se identifican siete (7) divisiones:

- División 69: Actividades jurídicas y de contabilidad
- División 70: Actividades de administración empresarial; Actividades de consultoría de gestión.
- División 71: Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.
- División 72: Investigación científica y desarrollo.
- División 73: Publicidad y estudios de mercado.
- División 74: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.
- División 75: Actividades veterinarias.

Por lo tanto, la División 71: Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos; es la adecuada, ya que allí se enmarcan empresas de consultoría en ingeniería que desarrollan interventorías y que se relacionan con el objeto del contrato.

Ahora bien, se procede a la definición de los grupos de la división seleccionada:

- Grupo 711 (Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica):
- Este grupo incluye las siguientes clases:
 - 7111 Actividades de arquitectura.
 Esta clase incluye:
 - La prestación de servicios de arquitectura.
 - Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.
 - Las actividades de arquitectura efímera.
 - El diseño arquitectónico.
 - El diseño de espacios públicos.
 - El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).
 - El diseño y la arquitectura de jardines.

 Esta clase excluye:
 - El diseño industrial. Se incluye en la clase 7410 <<Actividades especializadas de diseño>>
 - La decoración de interiores. Se incluye en la clase 7410 <<Actividades especializadas de diseño>>

 - 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Esta clase incluye:
La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.
Se incluyen las siguientes actividades:

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Esta clase excluye:

- Las perforaciones de prueba relacionadas con la explotación minera. Se incluye en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».
- El desarrollo o edición de programas informáticos (software). Se incluye en la clase 5820 «Edición de programas de informática (software)» y en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)».
- Las actividades de arquitectura. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura»
- La realización de ensayos técnicos. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos y análisis técnicos».
- Las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».
- El diseño industrial. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
- La fotografía aérea. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».

- 7120 Ensayos y análisis técnicos
 Esta clase incluye:

- La realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos:
 - Los ensayos acústicos y de vibraciones.
 - El análisis de la composición y la pureza de minerales, etcétera.
 - Los ensayos en el ámbito de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos.
 - Los ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, a su resistencia, espesor, durabilidad, radioactividad, etcétera.
 - Los ensayos de calificación y fiabilidad.
 - Los ensayos de rendimiento de maquinaria completa: motores, automóviles, equipo electrónico etcétera.
 - Los ensayos radiográficos de soldaduras y juntas.
 - El análisis de defectos.
 - Los ensayos y las mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire, agua, ruido, entre otros.
- La certificación de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves contenedoras presurizados, centrales nucleares, etcétera.
- Las inspecciones periódicas de seguridad en carretera de vehículos automotores.
- Los ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones, etcétera).
- Las actividades de los laboratorios policiales.

Esta clase excluye:

- Las actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultaría técnica. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- Los ensayos de especímenes veterinarios. Se incluyen en la clase 7500 «Actividades veterinarias».
- Las actividades de laboratorio realizadas a pacientes internos en los hospitales y clínicas. Se incluyen en la clase 8610 «Actividades de hospitales y clínicas, con internación».

Según lo anteriormente mencionado, en el **Grupo 711:** Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica, asocian actividades relacionadas con empresas que están en capacidad para desarrollar las tareas de interventoría para un proceso como los contratos que se deriven del proceso para suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas, por esa razón las clases que se presentan allí permiten identificar las actividades económicas.

2.1.1. Entorno Macroeconómico Nacional [1]

El 2025 fue un año marcado por la incertidumbre y volatilidad local e internacional. Lo anterior se reflejó en el comportamiento de variables macroeconómicas como la inflación, monedas, la tasa de interés y, por supuesto, en el deterioro de la sostenibilidad de las finanzas públicas.
Situación fiscal.

La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento..

Presupuesto General de la Nación (PGN) 2025

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por $523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por $28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19.

El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a $511 billones, lo que se traducía en un faltante de $12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar.

Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de $523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

[1] FUENTE: ANDI. Balance 2025 perspectiva 2026. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202024%20y%20Perspectivas%202025%20%20-%20V%20enero.pdf

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal2, situación que se ha manifestado en diferentes años. Sin embargo, en el 2024 se trasladaron para el 2025, $63 billones de pesos (nivel particularmente alto si se tiene en cuenta que estuvo en promedio en 6,8% del PGN en los últimos 3 años y en 2025 fue 12% del PGN).

1.1.1.1 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[2]

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

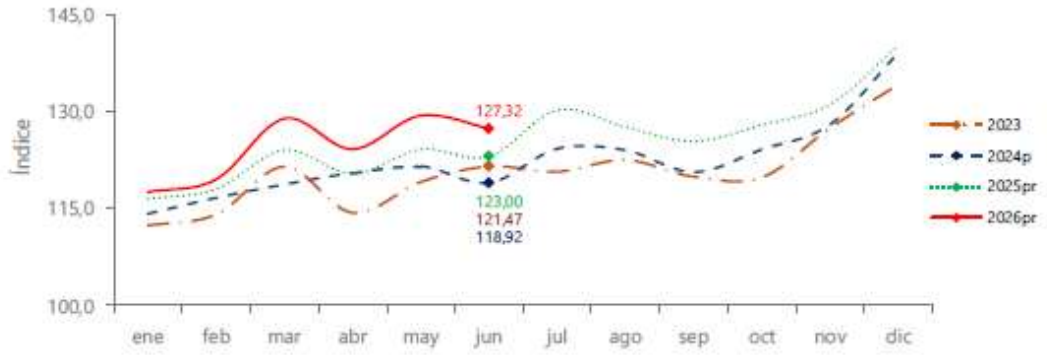
Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00). (Ver gráficos 2 y 3).

[2] Fuente: DANE Información actualizada al 18 de agosto de 2026.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

1.1.1.2 Finanzas públicas[3]

Para 2026, el Gobierno nacional estima que el déficit fiscal se reduciría a 5,1% del PIB, lo que representaría una mejora de 1,2pp del PIB frente al 2025. Esta reducción estaría explicada principalmente por una disminución de 1,5pp en el déficit primario, que se ubicaría en -2,1% del PIB en 2026. Este efecto sería parcialmente contrarrestado por un mayor gasto de intereses equivalente a 0,2pp del PIB. Frente a la vigencia 2025, el gasto primario registraría una reducción de 1,7pp, ajuste asociado al archivo del proyecto de Ley de Financiamiento, a las decisiones adoptadas por la Corte Constitucional en relación con el Estado de Emergencia, que dejaron sin efectos al Decreto 1474 de 202524, así como a la implementación de estrategias de contención por parte del Gobierno nacional. No obstante, este efecto se vería parcialmente compensado por una disminución de los ingresos, particularmente en los recursos de capital, los fondos especiales y el recaudo externo, cada uno con una reducción de 0,1pp del PIB.

[3] FUENTE: Actualización Plan Financiero 2026 Ministerio de Hacienda Pública. Actualizado al 11 de marzo de 2026. https://www.minhacienda.gov.co/politica-fiscal/documentos-planeacion-financiera/plan-financiero/2025

Tabla 2. Balance fiscal 2024-2026, miles de millones de pesos y porcentaje del PIB

CONCEPTO	$ Miles de Millones			% del PIB		
	2024	2025	2026*	2024	2025	2026*
Ingresos Totales	**281.460**	**302.765**	**322.296**	**16,4**	**16,3**	**16,1**
Tributarios	245.050	271.922	291.358	14,3	14,7	14,6
No Tributarios	1.885	774	846	0,1	0,0	0,0
Fondos Especiales	5.183	5.367	4.776	0,3	0,3	0,2
Recursos de Capital	29.342	24.702	25.317	1,7	1,3	1,3
Gastos Totales	**395.971**	**420.572**	**424.499**	**23,1**	**22,7**	**21,2**
Intereses	74.211	52.085	60.796	4,3	2,8	3,0
Gasto Primario**	321.907	368.592	363.703	18,8	19,9	18,2
Préstamo Neto	-147	-104	0	0,0	0,0	0,0
Balance Primario	**-40.300**	**-65.723**	**-41.407**	**-2,4**	**-3,5**	**-2,1**
Balance Total	**-114.511**	**-117.807**	**-102.203**	**-6,7**	**-6,4**	**-5,1**

*Cifras proyectadas
**Incluye pagos y deuda flotante
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

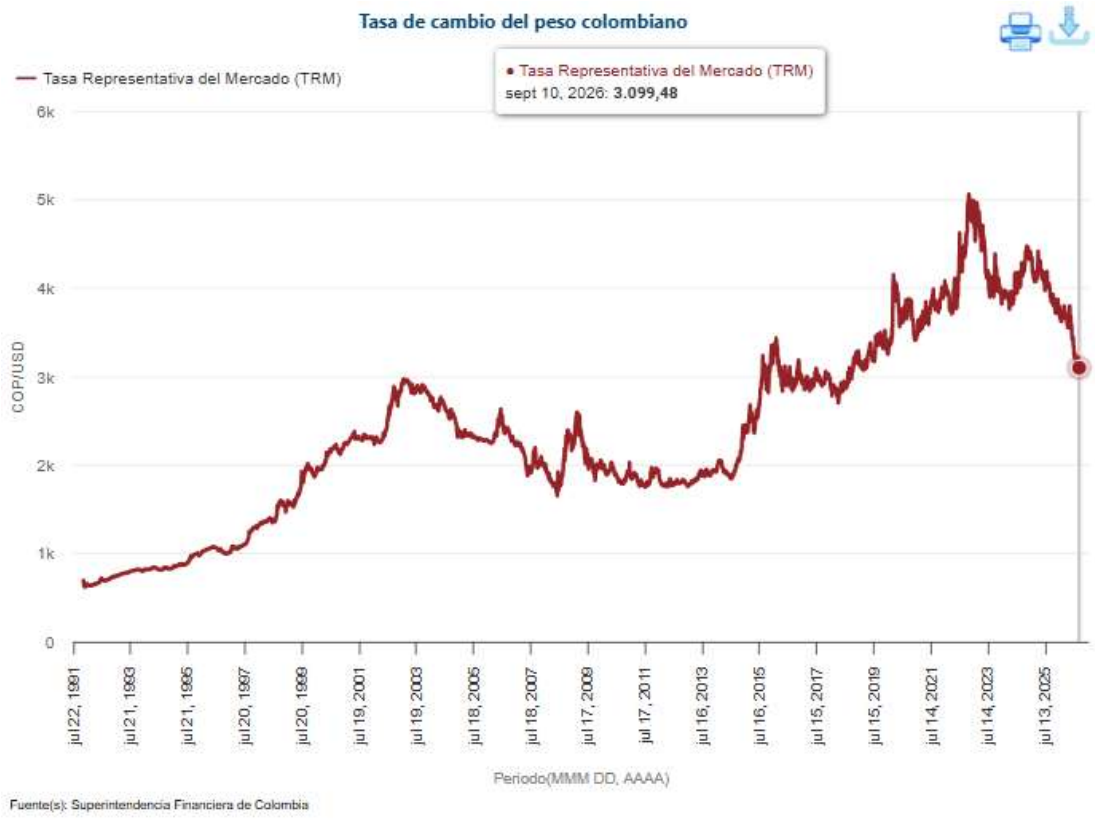
1.1.1.3 Tasa de cambio[4]

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, se presenta el histórico de la TRM desde el año 1991 a la fecha.

[4] Fuente: Banco de la Republica. Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar) | Banco de la República (banrep.gov.co)



1.1.1.4 Inflación[5]

La **inflación al consumidor** es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios más representativos del consumo de los hogares de un país.

Si bien hay distintas medidas de inflación, cuando hablamos de este fenómeno hacemos referencia a la que tiene que ver con el incremento de los precios que enfrentan los consumidores por sus compras habituales.

Para medir la inflación al consumidor, el DANE realiza un seguimiento periódico a una canasta básica de referencia que actualmente está compuesta por 443 artículos, los cuales pretenden reflejar el consumo habitual en Colombia y que varía en el tiempo (aproximadamente cada diez años), de acuerdo con el cambio en los patrones de consumo de los hogares. Toda esta información se agrupa de manera ponderada en un indicador conocido como índice de precios al consumidor (IPC), el cual mensualmente le hace seguimiento a la evolución de este índice. La variación positiva del IPC es lo que conocemos como inflación al consumidor.

[5] Fuente: Banco de la Republica. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion-total-y-meta

1.1.1.5 Política de intervención cambiaria[6]

La estrategia de la política monetaria del Banco de la República busca mantener una tasa de inflación baja y estable, así como alcanzar niveles del producto cercanos a su valor potencial. Asimismo, la política del Banco contribuye a la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos.
En este contexto, la flexibilidad cambiaria es considerada un elemento fundamental para el logro de estos objetivos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. En un régimen con flexibilidad cambiaria la tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica;
2. La flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados;
3. La flexibilidad cambiaria reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es vital para mantener la estabilidad financiera.

No obstante, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas. Dicha intervención no limita la flexibilidad cambiaria, no pretende fijar o alcanzar algún nivel específico de la tasa de cambio y persigue objetivos compatibles con la estrategia de inflación objetivo.
Específicamente, la intervención del Banco busca:

1. Incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo;
2. Mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de los fundamentales de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y
3. Moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

Para garantizar la compatibilidad de la intervención cambiaria con la estrategia de inflación objetivo, las compras y ventas de divisas son esterilizadas en la medida necesaria para estabilizar la tasa de interés de corto plazo en el nivel que la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) considere coherente con el cumplimiento de las metas de inflación y con la evolución del producto alrededor de su nivel potencial. Esto significa que la expansión o contracción monetaria generada por las compras o ventas de divisas se compensa para que la tasa de interés de corto plazo no se aparte del nivel prescrito por la JDBR.

En la decisión de intervención se tienen en cuenta sus beneficios, sus costos para el país y su efecto en los estados financieros del Banco. Los montos de compra de divisas se determinan de manera tal que el nivel de liquidez externa del Banco de la República cubra el

[6] Fuente: BANREP. Política de intervención cambiaria | Banco de la República (banrep.gov.co)

déficit externo, los pagos de deuda externa y otros potenciales movimientos de capitales.

2.2. Perspectiva técnica

Las condiciones técnicas corresponden a las condiciones mínimas necesarias para la óptima prestación del servicio de Interventoría. Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Bogotá, mediante el seguimiento técnico a la ejecución de los contratos de suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos (2) y cuatro (4) hojas, equipos ITS y complementarios para estaciones del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C, que se deriven del proceso de licitación pública No. TMSA-LP-14-2026.

2.3. Perspectiva regulatoria

No existe un marco jurídico delimitado y específico que regule el ejercicio de la consultoría e interventoría en el país en todos los sectores; no existe una norma única, generalizada y vigente que establezca los parámetros contractuales para las empresas que desarrollan la actividad de consultoría, depende de la reglamentación específica frente al tema objeto de la consultoría (tributaria, aduanera o de infraestructura, por ejemplo) lo que define las condiciones de la contratación.

En tal sentido hay que remitirse al marco normativo de consultorías, asociado con la normativa contractual. La consultoría tiene como fuente principal la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos Nacionales 1082 de 2015 y 399 de 2021.

Específicamente con respecto al contrato de consultoría, se encuentra un artículo especial para su denominación, contenido y alcance, “artículo 32, numeral 2”, el cual refiere aquella actividad profesional para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como asesorías técnicas de coordinación, control, supervisión, interventorías, gerencia y obra de proyectos, entre otros.

No obstante, la Interventoría debe seguir la normativa técnica aplicable al contrato principal. La Ley 1474 de Julio 12 de 2011, Estatuto anticorrupción, en los artículos que se relacionan a continuación hace referencia a las obligaciones facultades y deberes de las interventorías:

- Artículo 82. Responsabilidad de los Interventores
- Artículo 83. Supervisión e Interventoría contractual
- Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores
- Artículo 85. Continuidad de la Interventoría.
- Artículo 86. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el estudio de la oferta se puede detectar que este servicio puede ser prestado por personas jurídicas que se dediquen al sector servicios, en las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

3.1. Perspectiva organizacional

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser.

Es aquí donde el ejercicio de la consultoría en Colombia toma fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto. La consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

Como se puede ver, la consultoría constituye en sí misma un servicio y por lo tanto la medición de su valor, sus límites, responsabilidad e impacto se convierte en una tarea difícil tanto para los que solicitan dicho servicio como para aquellos que lo prestan y aún más para los agentes externos como las autoridades estatales, cuyo interés sea regularlo, aspecto que resulta esencial ya que el conocimiento y la experiencia de quienes llevan a cabo la consultoría, en muchos casos dirige las decisiones, el curso de los proyectos y la ejecución de recursos en muchas entidades, implicando este ejercicio un alto nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los consultores o firmas consultoras que ponen a disposición de quien solicita o contrata sus servicios todo el conocimiento técnico así como la experiencia comprobable y calificada con que cuentan.

3.2. Perspectiva económica y comercial del sector

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C. 2022), adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla8. Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. (2022)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. (2020)		
Sección	M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
División	71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.
Grupo	711	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.
Clase	7112	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.

Esta clase incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades:

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

La práctica de la consultoría en el país sigue creciendo. Se ha identificado que en el sector se ofrecen servicios especializados de consultorías tanto por personas naturales como por personas jurídicas y en los dos casos, los profesionales y empresas cuentan con la organización y formación que les permite desarrollar este tipo de actividades.

1.1.2 Participación del sector en el PIB[7]

Los datos disponibles para 2025 muestran que las Actividades profesionales, científicas y técnicas mantuvieron un peso similar al de años recientes dentro de la economía colombiana. Según información de cuentas nacionales y seguimiento sectorial, esta rama económica representa aproximadamente entre el 6 % y el 7 % del valor agregado nacional (PIB por actividades económicas).

Para 2025, el sector registró un crecimiento anual estimado de 1,3 %, con variaciones trimestrales de 1,0 % en el primer trimestre, 1,5 % en el segundo trimestre y 1,1 % en el tercer trimestre.

En términos prácticos:

- Participación estimada en el PIB 2025: ~ 6 % a 7 %.
- Crecimiento del sector en 2025: 1,3 %.
- Incluye actividades como consultoría, ingeniería, arquitectura, investigación y desarrollo, publicidad, servicios jurídicos y contables, entre otras.

1.1.3 Empleo y desocupación[8]

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

[8] Fuente: DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Variables económicas que afectan el sector

a) Salario Mínimo:

El salario mínimo, al igual que el Índice de Precios al Consumidor, crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra la dinámica de crecimiento del salario mínimo desde el año 2015 hasta el año 2026.

Tabla 3. Históricos salarios mínimo 2015 – 2026

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación anual	Decretos del Gobierno Nacional
2015	$ 21.478	$ 644.350	4,6 %	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.981	$ 689.455	7 %	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.590	$ 737.717	7 %	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041	$ 781.242	5,9 %	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.603	$ 828.116	6 %	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260	$ 877.803	6 %	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284	$ 908.526	3,50 %	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 33.333	$ 1.000.000	10,07 %	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 38.666	$ 1.160.000	16 %	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 43.333	$ 1.300.000	12 %	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$ 47.450	$ 1.423.500	9,5 %	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$58.363	$1.750.905	23%	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Banco de la Republica

Tomando como base información reportada por el DANE en el año 2026, el aumento del salario mínimo de Colombia, aunque mentó 23 % en 2026. Aunque elevó significativamente los costos laborales, los indicadores disponibles del mercado laboral muestran que la tasa de desempleo nacional descendió de 8,8 % en julio de 2025 a 8,1 % en julio de 2026 y la tasa de ocupación aumentó de 58,9 % a 59,5 %. Por ello, hasta el momento no se observa un impacto negativo generalizado sobre el empleo agregado, aunque sus efectos pueden variar entre sectores económicos y tamaños de empresa.

b) Índice de Precios al Consumidor (IPC)[9]

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%. En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

[9] FUENTE: DANE. Boletín IPC 2026 actualizado al 7 de septiembre..
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Durante 2026, el IPC en Colombia se ubicó alrededor del 6 %, por encima del registrado en 2025. Aunque la inflación elevó los costos laborales y operativos de las empresas, el mercado laboral mantuvo una tendencia favorable, con reducción de la tasa de desempleo y aumento de la ocupación. En consecuencia, el principal efecto observado del IPC ha sido un incremento de los costos empresariales y una presión sobre el costo de vida, sin evidencia de un deterioro significativo del empleo agregado a nivel nacional.

c) TRM – Tasa representativa del Mercado:[10]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. La metodología actual del cálculo de la TRM se encuentra regulada en la Resolución Externa No. 1 de 2018 y la Circular Reglamentaria Externa (CRE) DOAM – 146 del 4 de noviembre de 2020. Esta metodología establece que las operaciones de compra y venta de contado USD/COP que se utilizan para su cálculo corresponden a aquellas negociadas entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. La TRM vigente cada día es calculada con las operaciones negociadas y liquidadas el día anterior.

.

Tabla 4. Histórico TRM 2010-2025

Año	Promedio anual
2010	$ 1.897,89
2011	$ 1.848,17
2012	$ 1.798,23

[10] FUENTE: BANCO DE LA REPUBLICA. **Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar) | Banco de la República (banrep.gov.co)**

2013	$ 1.868,90
2014	$ 2.000,68
2015	$ 2.746,47
2016	$ 3.053,42
2017	$ 2.951,15
2018	$ 2.956,55
2019	$ 3.281,09
2020	$ 3.693,36
2021	$3.744,24
2022	$4.256,19
2023	$4.325,96
2024	$4.023,26
2025	$3.757,08
2026	*3.072,27

*Cifra al 14 de septiembre de 2026.

Ahora bien, al analizar el impacto de la TRM sobre el empleo y la desocupación, en 2026, la apreciación del peso colombiano y la reducción de la TRM contribuyeron a disminuir algunos costos de importación y a moderar presiones inflacionarias. Aunque este comportamiento pudo afectar la competitividad de ciertos sectores exportadores, el empleo nacional continuó creciendo y la tasa de desempleo se mantuvo cercana al 8 %. En consecuencia, el impacto neto de la TRM sobre el mercado laboral colombiano en 2026 ha sido limitado y, en términos agregados, no se observa un deterioro significativo del empleo ni un aumento de la desocupación atribuible al comportamiento del tipo de cambio.

Agremiaciones[11]

Las principales agremiaciones empresariales de Colombia consideran que el mercado laboral de 2026 muestra avances importantes en materia de reducción del desempleo, que se ubicó alrededor del 8 %. Sin embargo, advierten que la mayor parte de los nuevos puestos de trabajo corresponde a ocupaciones por cuenta propia e informales, mientras que el empleo formal privado presenta un crecimiento limitado. Por ello, los gremios insisten en la necesidad de fortalecer la productividad, la inversión y la generación de empleo formal y sostenible.

Siendo más concretos por ejemplo la La ANDI considera positiva la reducción de la tasa de desempleo:

- En julio de 2026 el desempleo se ubicó en **8,1 %**, por debajo del 8,8 % registrado un año antes.
- Se generaron aproximadamente **578.000 nuevos empleos** durante el último año, alcanzando cerca de **24,5 millones de ocupados**.

Según Bruce Mac Master, presidente de la ANDI:
"La reducción de la tasa de desempleo y su permanencia en niveles de un solo dígito durante varios meses constituye una señal positiva para el mercado laboral". Sin embargo, persisten tres preocupaciones como son la alta informalidad, el predominio del trabajo por cuenta propia y el débil crecimiento del empleo privado.

3.3. Análisis financiero/económico del nicho de sector

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación. Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en la siguiente base de datos pública que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2025: Portal de información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades e Información financiera tomada del Registro Único de Proponentes (RUP) del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

De acuerdo con lo señalado en el numeral 3.2 Perspectiva económica y comercial del sector, las empresas que pueden suministrar el servicio requerido por la Entidad se encuentran con los códigos CIIU M7020 – Actividades de consultoría y gestión y M7112-Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y aquellos adicionales, como el Capital de Trabajo, que es necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad del Proceso de Contratación:

Capacidad Financiera: Buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

- Índice de Liquidez (IDL): Activo Corriente / Pasivo Corriente.
 Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor Índice de Liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Nivel de Endeudamiento (NDE): Pasivo Total / Activo Total.
 Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (Pasivos y Patrimonio) del proponente. A mayor Índice de Endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses (RCI): Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Este indicador establece una relación entre las Utilidades Operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE.

- Capital de Trabajo (CDT): Resulta de restarle al Pasivo Corriente los Activos Corrientes.
 Este indicador representa, en términos absolutos, la Liquidez Operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (Menor a un año). Contar con Capital de Trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

Capacidad Organizacional: La Capacidad Organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

- Rentabilidad del Patrimonio (RDP): Utilidad Operacional / Patrimonio.
 Determina la Rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor Rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la Rentabilidad de los accionistas y mejor la Capacidad Organizacional del proponente.
- Rentabilidad del Activo (RDA): Utilidad Operacional / Activo Total.
 Determina la Rentabilidad de los Activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Activo. A mayor Rentabilidad sobre Activos, mayor es la Rentabilidad del negocio y mejor la Capacidad Organizacional del Proponente.

Tabla 5. Información financiera de referencia estados financieros - a 31 de diciembre de 2025

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	DICONSULTORIA SA	1,19	83%	-4,70	605.588	-7%	-1%
2	GRUPO POSSO SAS	3,63	25%	Indeterminado	5.952.112	9%	7%
3	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	1,30	64%	9,79	1.771.140	15%	5%
4	B&C S.A.	4,00	24%	Indeterminado	3.445.808	27%	20%
5	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	2,29	28%	Indeterminado	1.343.633	-6%	-4%
6	VELNEC S.A.S	2,02	54%	7,61	5.564.626	17%	8%
7	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	2,77	52%	4,88	6.739.946	14%	7%
8	INPROTEKTO LIMITADA	2,74	35%	9,20	2.221.935	6%	4%
9	CONSTRUCTORA BG SAS	1,74	63%	4,00	2.881.971	0%	0%
10	CUPULA S.A	0,14	65%	Indeterminado	-21.323.182	44%	15%
11	GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A	1,88	39%	62,28	4.740.055	15%	9%
12	FCR SAS	0,44	87%	18,20	-64.928.159	18%	2%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
13	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	16,18	7%	1,11	6.471.729	11%	10%
14	VELZEA SAS ESP	0,85	27%	-41,97	-181.674	-4%	-3%
15	INSPEQ. INGENIERIA SAS	3,61	18%	48586,93	5.835.590	27%	22%
16	CIVALCO SAS	14,17	220%	19,96	1.448.497	-35%	42%
17	EPROQMECANICA SAS	10,51	8%	Indeterminado	35.553.007	9%	9%
18	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA SA	7,96	12%	1,75	3.693.096	9%	8%
19	EDL SAS	3,63	64%	1,34	31.386.484	9%	3%
20	TECNICA INGENIERIA SAS	2,28	36%	Indeterminado	2.774.951	19%	13%
21	GEOAMBIENTAL SAS	3,15	17%	Indeterminado	7.483.774	13%	11%
22	INELMA SAS	1,14	87%	1,56	1.982.879	106%	14%
23	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	4,04	25%	10,34	20.553.448	16%	12%
24	INEICA LTDA	10,02	30%	2,64	3.278.402	3%	2%
25	INARE SAS	29,13	2%	4,84	3.965.599	2%	2%
26	GEMI SAS	8,47	64%	-0,10	5.228.381	-1%	0%
27	ARQ SAS	10,10	25%	110,90	12.752.896	21%	16%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
28	IINGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	4,60	46%	13,49	5.859.123	63%	34%
29	GEOCOL CONSULTORES S.A.	2,17	43%	3,05	14.958.572	24%	14%
30	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	3,96	31%	Indeterminado	6.542.690	9%	6%
31	MANOV INGENIERIA SAS	2,92	59%	Indeterminado	4.790.827	2%	1%
32	NYL ELECTRONICA SA	4,61	25%	2,66	20.006.728	10%	8%
33	ITECO CONSULTORES SAS	2,32	56%	103,76	11.580.487	60%	27%
34	GEOTECNIA & CIMENTACIONES	5,49	40%	Indeterminado	6.002.229	6%	4%
35	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA SAS	0,13	162%	Indeterminado	-1.479.133	8%	-5%
36	AB PROYECTOS SA	1,30	65%	0,98	2.370.318	6%	2%
37	ALTAIR INGENIERIA SAS	2,35	36%	0,17	333.209	5%	3%
38	CONSTRUCTORA SILMA LTDA EN REORGANIZACION	0,99	96%	-44,58	-285.602	-137%	-5%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
39	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS TELMACOM	2,38	27%	8,62	3.173.328	17%	12%
40	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S SGI S.A.S	2,94	36%	11,49	61.707.849	24%	16%
41	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	2,67	42%	4,96	3.137.143	0%	0%
42	HERNANDEZ PANTOJA SAS	2,38	40%	8,10	850.695	4%	2%
43	EYR ESPINOSA RESTREPO SAS	1,81	97%	-17,55	1.215.219	-168%	-5%
44	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	6,57	8%	Indeterminado	1.620.653	2%	2%
45	TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	4,20	47%	3,78	6.298.172	38%	20%
46	I+CONSULTORES S.A.S	4,52	16%	9,79	3.534.784	5%	4%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
47	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS	5,51	10%	Indeterminado	3.016.154	10%	9%
48	KAMATI SAS BIC	1,38	69%	-0,59	1.380.598	-16%	-5%
49	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.	5,48	28%	Indeterminado	3.546.100	3%	2%
50	INDUTRONICA DEL CARIBE SAS	5,79	93%	-0,50	6.742.036	-72%	-5%
51	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	2,89	30%	44,83	5.554.730	27%	19%
52	ECO PLANET LTDA	2,63	32%	0,96	1.746.860	7%	5%
53	INGENERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS	1,73	66%	3,69	7.359.074	23%	8%
54	PROCELEM INGENIERIA SAS	2,68	26%	215,01	2.036.917	72%	53%
55	SISTELAT SAS	1,61	69%	-1,23	1.175.574	-13%	-4%
56	JET INGENIERIA SAS	3,02	44%	4,96	3.077.072	18%	10%
57	INTELPRO SAS	2,55	40%	Indeterminado	7.523.328	39%	23%
58	MOVIPETROL SAS EN REORGANIZACION	59,84	69%	16,38	4.827.937	14%	4%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
59	CSI CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.	15,67	8%	273,42	4.247.328	21%	19%
60	ESAO SAS	3,58	20%	0,38	2.985.061	6%	4%
61	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	1,20	78%	1,53	2.194.169	46%	10%
62	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	1,17	110%	Indeterminado	663.278	99%	-10%
63	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	27,07	3%	103,51	3.327.533	10%	10%
64	LUCES DE SANTANDER S.A.S	1,25	48%	2,47	1.003.450	26%	14%
65	COPOWER LIMITADA	1,36	74%	2,07	20.464.319	57%	15%
66	SITELSA SAS	22,98	42%	Indeterminado	6.916.889	13%	8%
67	GEOTECNOLOGIA SAS	4,10	11%	Indeterminado	792.645	4%	4%
68	DESING LTDA	2,14	45%	Indeterminado	2.929.067	13%	7%
69	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	7,30	43%	Indeterminado	10.916.549	5%	3%
70	CAF PROAMBIENTE LTDA	2,05	90%	1,26	1.716.805	141%	14%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
71	CIM COMPAÑÍA DE INGENIERÍA Y MONTAJES SAS	1,17	86%	1,44	983.898	155%	22%
72	GRIVAN INGENIERIA S.A.	1,40	57%	1,47	3.782.632	18%	8%
73	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S	2,06	25%	-0,90	697.591	-4%	-3%
74	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A	0,56	20%	Indeterminado	-402.937	3%	2%
75	PROINVEST LTDA	1,28	99%	Indeterminado	2.531.974	-2266%	-13%
76	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	4,76	52%	7,84	118.237.184	8%	4%
77	RB CONSULTORIA SAS	1,65	47%	Indeterminado	453.993	11%	6%
78	MPC Y ASOCIADOS SAS	2,39	60%	4,33	3.312.092	42%	17%
79	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	1,62	54%	4,57	529.275	35%	16%
80	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.	3,56	30%	16,01	6.676.138	35%	24%
81	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S.	43,18	2%	0,39	12.206.360	3%	3%
82	SOLUCIONES DE TRAFICO SAS	5,36	10%	32,84	1.291.884	12%	11%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
83	INGECONCRETO S.A.S	4,86	33%	10,17	5.876.224	15%	10%
84	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	8,61	11%	Indeterminado	4.895.431	14%	13%
85	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	5,19	36%	6,22	14.947.972	37%	24%
86	CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA	6,04	28%	Indeterminado	3.288.781	18%	13%
87	INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA	2,45	47%	Indeterminado	2.560.044	29%	16%
88	INGECINCO LTDA.	35,40	7%	18,60	4.651.607	5%	4%
89	JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	5,19	60%	10,02	11.123.824	31%	12%
90	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	2,58	55%	Indeterminado	4.742.642	17%	8%
91	GAMMA RITE LIMITADA	0,54	127%	Indeterminado	-207.950	-11%	3%
92	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	3,02	32%	2,12	983.606	3%	2%
93	C&CO SERVICES SAS EN REORGANIZACION	0,42	173%	Indeterminado	-873.070	7%	-5%
94	IIE INGENIERIA SAS	1,22	34%	1,59	454.829	11%	7%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
95	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	7,57	13%	Indeterminado	6.102.482	13%	12%
96	INAR ASOCIADOS SAS	8,22	31%	Indeterminado	4.968.438	31%	22%
97	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	9,39	9%	Indeterminado	1.731.736	3%	3%
98	RADIAN COLOMBIA SAS	1,45	53%	2,08	1.910.484	23%	11%
99	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	10,50	9%	4,04	3.223.758	3%	2%
100	DEMO INGENIERIA LTDA	1,46	54%	3,20	413.660	15%	7%
101	ACT TELEMATICA SA	2,19	31%	Indeterminado	3.884.277	6%	4%
102	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	1,23	72%	-6,13	2.363.567	-61%	-17%
103	2C INGENIEROS SA	21,82	18%	2,96	4.883.878	10%	8%
104	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	1,88	69%	1,00	4.527.702	33%	10%
105	EMEC SAS	2,95	32%	5,46	14.567.032	6%	4%
106	PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS	3,02	36%	Indeterminado	7.341.307	16%	10%
107	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	2,76	62%	1,06	15.979.475	33%	13%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
108	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	75,17	1%	-512,88	7.362.116	-1%	-1%
109	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	3,56	30%	8,90	1.569.635	8%	5%
110	TES AMERICA ANDINA SAS	3,82	41%	Indeterminado	4.589.001	13%	8%
111	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	4,29	58%	10,08	7.076.627	7%	3%
112	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	2,69	46%	Indeterminado	4.286.639	46%	25%
113	COINTELCO SA	1,59	84%	0,20	4.997.991	5%	1%
114	HERA COLOMBIA SAS	9,58	45%	-22,56	1.868.776	-4%	-2%
115	CONSULCONS LTDA	7,32	10%	26,55	5.131.275	5%	4%
116	AQUADATOS SAS	2,70	34%	0,38	3.058.626	0%	0%
117	TECTUM CONSTRUCCIONES SAS	0,01	63%	Indeterminado	-2.222.904	5%	2%
118	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA	3,16	61%	Indeterminado	3.816.081	14%	5%
119	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	8,45	42%	Indeterminado	5.623.537	29%	17%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
120	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY SAS	2,13	52%	27,59	14.443.821	69%	33%
121	REFRATERMIC SA	3,51	16%	Indeterminado	4.102.808	0%	0%
122	ALFONSO URIBE S & CIA S A.S	1,76	34%	20,73	2.582.285	19%	12%
123	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	7,05	11%	Indeterminado	13.607.681	10%	9%
124	ARA INGENIERIA SAS	4,63	29%	Indeterminado	3.407.647	3%	2%
125	S2R INGENIEROS SAS	5,47	101%	4,03	4.525.709	-81%	1%
126	INVERTANZA SAS	35,09	23%	Indeterminado	8.651.735	0%	0%
127	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS	30,05	1%	Indeterminado	524.784	8%	8%
128	ARCOMAT S.A.S.	2,07	65%	7,46	15.570.089	101%	35%
129	EDYCO S.A.S.	7,96	39%	Indeterminado	2.190.234	8%	5%
130	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	8,17	9%	-15,20	1.834.254	-5%	-4%
131	IT SERVICES SAS	1,05	70%	Indeterminado	280.064	-1%	0%
132	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	4,15	32%	1,06	5.725.820	19%	13%
133	BRICCON S.A.S.	1,22	87%	0,58	6.007.469	39%	5%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
134	MERIDIAN CONSULTING LTDA	6,61	12%	Indeterminado	22.850.588	27%	24%
135	SERVIMETERS SAS	1,11	52%	15,75	797.139	26%	12%
136	AVANZADA SA AVANZADA SA	1,29	70%	6,64	766.478	28%	9%
137	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	1,83	54%	29,98	491.039	38%	17%
138	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	2,25	49%	-15,21	223.308	-29%	-15%
139	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	2,57	51%	1,75	3.386.646	17%	8%
140	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	1,14	61%	-1,79	359.516	-5%	-2%
141	ARDECO S.A.S.	2,55	37%	10,21	2.101.512	58%	37%
142	INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS	1,32	74%	Indeterminado	3.510.705	15%	4%
143	INGARK SAS	1,83	37%	2,05	448.732	6%	4%
144	ELEMENT LOGIC SAS	2,27	41%	Indeterminado	573.177	17%	10%
145	GNG INGENIERIA SAS	2,73	29%	8,65	2.123.788	18%	13%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
146	GLOBAL - ENGINEERING - INTELLIGENCE CONSULTING S.A.S. EN REORGANIZACION	5,42	66%	Indeterminado	3.603.582	20%	7%
147	DUVAL LTDA	2,03	48%	1,38	3.089.216	13%	7%
148	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	2,59	53%	7,41	27.665.975	11%	5%
149	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	0,28	245%	-10453,34	-6.003.872	83%	-120%
150	PLINCO.S.A.S	3,97	62%	22,04	8.183.096	4%	1%
151	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	16,74	34%	Indeterminado	11.810.047	20%	13%
152	HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	1,71	75%	19,58	1.166.417	16%	4%
153	INGECONTROL SA	1,73	60%	Indeterminado	6.496.864	19%	8%
154	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA	1,52	26%	-39,36	397.540	-5%	-3%
155	JOYCO SAS BIC	1,77	55%	Indeterminado	10.433.654	5%	2%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
156	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	0,00	101%	Indeterminado	-72.616	0%	0%
157	HIDROCONSULTA S.A.S.	3,57	54%	Indeterminado	1.962.632	18%	8%
158	PRODUCEL INGENIEROS SAS	22,39	27%	Indeterminado	2.057.793	2%	1%
159	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	1,85	63%	5,71	5.132.376	5%	2%
160	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS	3,81	25%	Indeterminado	7.132.428	10%	8%
161	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC	12,52	8%	123,54	4.942.608	6%	6%
162	GUTIERREZ DIAZ SAS	3,23	21%	3,24	5.603.287	7%	5%
163	INGENIERIA INSAN SAS	1,11	23%	-23,00	12.492	-2%	-2%
164	ECOVIAS SAS	4,10	55%	7780,91	10.431.284	46%	21%
165	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	13,83	2%	Indeterminado	602.454	-9%	-9%
166	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	53,22	0%	249,68	3.466.478	12%	12%
167	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS	1,67	68%	Indeterminado	16.545.426	3%	1%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
168	GERS S A S	2,58	36%	0,71	7.179.525	4%	3%
169	ISE INGENIERIA SAS	3,96	27%	4,17	5.577.065	17%	13%
170	ANALISIS AMBIENTAL SAS	0,80	62%	-3,30	-254.751	-15%	-6%
171	ELECTRICA INGENIERIA ELECTRIN SAS	5,14	12%	-7,28	4.053.368	-1%	-1%
172	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	2,34	38%	75,87	12.511.969	10%	6%
173	SG PROPIEDAD RAIZ SAS	1,46	73%	Indeterminado	2.024.951	-2%	-1%
174	INTERVE S.A.S	8,36	12%	96,75	8.902.072	31%	28%
175	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	1,25	58%	Indeterminado	2.557.493	2%	1%
176	BOSQUES SUELOS Y AGUAS SAS	6,07	35%	Indeterminado	5.563.326	-8%	-5%
177	VECTOR GEOPHYSICAL SAS	14,67	29%	1,14	19.103.805	10%	7%
178	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.	0,65	37%	-1,08	-1.197.356	-1%	0%
179	PERLUN SAS - EN REORGANIZACION	1,89	63%	Indeterminado	18.332.089	2%	1%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
180	CONSTRUCCION, FINANZAS Y TECNOLOGIA S.A. - COFINTEC S.A.	159,60	4%	Indeterminado	6.274.127	0%	0%
181	JHS INGENIERIA LIMITADA	2,41	33%	6,88	1.395.252	4%	2%
182	GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SAS	6,75	14%	Indeterminado	4.683.010	15%	13%
183	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	1,63	32%	8,68	1.818.849	15%	10%
184	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA	1,10	51%	3,12	224.066	31%	15%
185	DIXPRO SAS	0,96	51%	1,97	-165.173	17%	8%
186	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS	7,22	60%	Indeterminado	1.875.877	-6%	-3%
187	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS	3,69	33%	Indeterminado	1.373.088	14%	9%
188	ASESORIA Y SERVICIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS	37,53	64%	33,28	5.371.223	16%	6%
189	GEODIM SAS	11,44	70%	15,08	4.659.870	10%	3%
190	ELECTROMAC SAS EN REORGANIZACION	1,02	63%	Indeterminado	104.023	17%	6%
191	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	2,68	86%	Indeterminado	4.081.389	45%	6%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
192	ECODES INGENIERIA SAS	5,68	34%	27,48	8.724.468	38%	25%
193	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	1,59	50%	22,86	452.765	31%	15%
194	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK S.A.S	2,09	44%	8,94	5.330.261	30%	17%
195	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	1,83	38%	8,23	587.359	16%	10%
196	INSUELECTRI SAS	3,06	50%	Indeterminado	8.452.036	26%	13%
197	GSA INGENIERIA SAS	1,68	62%	Indeterminado	2.715.143	22%	8%
198	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	7,10	50%	1,77	7.391.479	25%	13%
199	CYMADE SAS	2,52	33%	1,29	5.591.341	8%	6%
200	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C S.A.S	2,11	59%	Indeterminado	2.242.367	35%	14%
201	PROCTEK SAS	1,50	76%	1,45	10.485.803	33%	8%
202	SONDEOS GEOFISICOS EN REORGANIZACION SAS	73,39	50%	-2784,50	293.766	-2%	-1%
203	INPROYEC SAS	1,63	79%	1,25	6.371.787	46%	10%
204	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	16,29	8%	Indeterminado	2.538.085	-16%	-15%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
205	SOLCICOL SAS	1,72	25%	56,08	1.646.852	3%	3%
206	INVERSIONES PROMONOVA SA	0,66	76%	Indeterminado	-816.698	-24%	-6%
207	HYBRYTEC S.A.S.	1,02	95%	0,17	1.105.560	12%	1%
208	MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA	11,67	8%	Indeterminado	6.073.851	7%	7%
209	ALIAR IBVERSIONES Y PROYECTOS SAS	0,92	75%	-74,79	-260.424	-6%	-1%
210	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	1,99	74%	5,11	3.508.071	24%	6%
211	GESPROYECT SAS	5,28	60%	Indeterminado	24.589.538	43%	17%
212	EI&T INGENIERIA SAS	1,48	91%	Indeterminado	528.558	-181%	-17%
213	DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S	2,67	31%	2,83	960.372	3%	2%
214	AGRODINCO SAS	5,94	53%	2,35	3.931.140	34%	16%
215	GEOTAM SAS	4,81	16%	Indeterminado	870.380	25%	21%
216	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	3,68	48%	Indeterminado	26.530.659	18%	9%
217	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS	2,60	52%	58,19	1.021.408	24%	12%
218	SEIING SAS	10,05	22%	3,92	4.065.432	16%	12%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
219	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	4,55	21%	16,13	6.706.121	9%	7%
220	AQSTICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,70	62%	7,18	5.170.854	63%	24%
221	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	3,74	66%	6,70	1.838.841	4%	1%
222	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	7,98	77%	Indeterminado	2.663.519	75%	17%
223	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	3,94	40%	3,21	26.478.636	54%	32%
224	MJ CONSTRUCCIONES SAS	6,18	33%	Indeterminado	755.023	3%	2%
225	INVERSIONES LAS ARKAS SAS	1,35	65%	Indeterminado	123.555	2%	1%
226	ILP INGENIERIA SAS	7,14	10%	32,50	16.145.464	12%	11%
227	EPYPSA COLOMBIA	1,09	97%	Indeterminado	282.985	-313%	-8%
228	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZA SAS	5,43	43%	Indeterminado	1.034.345	-97%	-56%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
229	AXON GROUP LTDA	2,18	66%	0,40	13.311.293	16%	5%
230	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	1,44	64%	32,18	6.997.477	16%	6%
231	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONTRUCCION EMSIC SAS	3,66	33%	6,98	4.047.647	15%	10%
232	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS	3,19	38%	Indeterminado	2.078.609	32%	20%
233	SICMECI S.A.S.	1,84	45%	27,77	9.144.122	66%	37%
234	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	1,03	33%	13,24	33.458	9%	6%
235	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	2,03	38%	1,58	2.135.068	22%	13%
236	HEPTA PROYECTOS SAS	10,25	23%	Indeterminado	7.806.817	8%	6%
237	PSI INTERNATIONAL SAS	2,04	65%	1,05	3.814.186	22%	8%
238	JORGE FANDIÑO SAS	1,24	66%	Indeterminado	1.773.995	4%	1%
239	CUMBRE INGENIERIA SAS	31,86	58%	Indeterminado	15.559.626	9%	4%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
240	SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	1,88	82%	5,68	849.910	39%	7%
241	SAFT DE COLOMBIA SAS	0,79	217%	-61,54	-315.751	96%	-113%
242	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS SERINGTEC SAS	3,62	15%	5,16	30.943.740	27%	23%
243	ISERVICIOS DE INGENIERIA LOGISTICA ISL SAS	2,29	72%	8,22	939.214	18%	5%
244	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	7,56	55%	7,52	42.756.916	38%	17%
245	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	2,93	55%	4,07	6.271.668	23%	10%
246	DISEÑOS ESTRUCTURALES J.A.A. S.A.S.	1,66	23%	Indeterminado	1.218.961	12%	9%
247	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS	144,15	9%	Indeterminado	21.843.910	0%	0%
248	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	1,34	74%	9,01	4.126.102	9%	2%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
249	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A	3,47	53%	13,98	3.457.676	40%	19%
250	INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	6,85	45%	19,07	378.735	12%	6%
251	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS	3,08	25%	Indeterminado	1.942.108	63%	47%
252	INGENIERIA DISEÑOS Y MONTAJES INDISMONT S.A.S	0,74	135%	Indeterminado	-1.917.626	-13%	4%
253	CONSTRUCEC SAS	3,19	26%	15,89	3.106.499	11%	8%
254	JCL DESING & C0NSTRUTION SAS	2,93	49%	205,72	3.260.928	4%	2%
255	CR CONSTRUCTORA EL ROBLE S.A.S	1,34	13%	86,30	344.904	21%	18%
256	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS	3,74	26%	Indeterminado	1.719.505	9%	6%
257	GILGAL INTERNACIONAL S.A.S	3,90	21%	Indeterminado	3.403.435	18%	14%
258	INGICAT SAS	5,07	40%	1,60	8.031.791	19%	11%
259	INGSA S.A.S.	21,00	35%	Indeterminado	60.929.979	3%	2%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
260	KER INGENIERIA SAS BIC	3,70	24%	Indeterminado	2.277.215	29%	22%
261	DEACIVIL SAS BIC	12,35	28%	3,94	2.678.462	5%	3%
262	EUROESTUDIOS SAS	1,99	50%	44,91	4.241.222	8%	4%
263	INGENIERIA Y DISEÑO IYD S.A.S	7,27	78%	14,70	1.423.086	34%	8%
264	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	1,16	83%	1,94	3.202.169	40%	7%
265	THOR INVESTMENT SAS	8,31	88%	Indeterminado	3.207.671	19%	2%
266	SERVICIOS CIVILES Y MECANICA SAS	12,53	8%	40,06	3.898.846	19%	17%
267	PEYCO COLOMBIA	1,28	75%	14,22	2.060.046	6%	1%
268	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	1,54	67%	1,86	6.418.214	47%	16%
269	NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S A S	2,77	76%	Indeterminado	3.355.997	25%	6%
270	INTERVENTORIA, ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN SAS	7,64	21%	7,91	4.300.700	13%	10%
271	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS	2,52	51%	247,42	2.211.860	6%	3%
272	G11 INGENIERIA SAS	1,71	181%	Indeterminado	288.958	25%	-20%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
273	IIP SAS	11,27	17%	4,33	962.946	19%	16%
274	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	1,38	72%	4,95	928.488	16%	5%
275	HESEGO INGENIERIA SAS	2,14	36%	6,75	13.631.893	46%	30%
276	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	3,25	28%	1,12	11.853.060	19%	13%
277	R&Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.	1,09	93%	12,37	1.048.958	59%	4%
278	DUZAING CONSTRUCCIONES SAS	25,25	39%	Indeterminado	2.599.733	-1%	0%
279	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	1,32	88%	Indeterminado	2.651.154	-40%	-5%
280	HIPSITEC LATAM SAS	4,65	9%	Indeterminado	1.729.471	-11%	-10%
281	NIPPON KOE CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	15,62	6%	Indeterminado	5.235.844	32%	30%
282	ROSEN COLOMBIA SAS	3,76	26%	1,26	33.982.906	16%	12%
283	CARTAGO NOVA S.A.S.	1,74	53%	5,58	5.050.064	2%	1%
284	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS	2,06	60%	11,86	1.971.968	44%	17%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
285	MASTER DRILLING COLOMBIA SAS	6,34	44%	0,25	30.760	12%	7%
286	SERINCO COLOMBIA	1,08	91%	Indeterminado	356.247	23%	2%
287	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	3,91	62%	Indeterminado	21.462.862	42%	16%
288	IIMF INGENIERIA SAS	3,13	33%	11,07	5.554.988	19%	13%
289	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	14,43	4%	609,50	11.513.426	6%	6%
290	P3 INFRAESTRUCTURA SAS	1,19	83%	51,72	349.212	143%	24%
291	SUMAC LATINOAMERICA SAS	6,89	69%	3,82	2.016.290	42%	13%
292	BATIMETRIA SAS	6,30	56%	2,37	17.610.959	28%	12%
293	PROINGCA SA	8,36	20%	Indeterminado	3.610.960	7%	6%
294	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS	4,00	35%	-0,45	1.489.433	-4%	-2%
295	P&P PROYECTOS SAS	8,22	24%	-79,14	6.356.493	-12%	-9%
296	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	2,73	17%	-14,05	9.118.167	-38%	-31%
297	MAS VERDE SAS	1,74	58%	8,10	886.251	45%	19%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
298	CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC	8,68	15%	74,18	10.215.288	11%	9%
299	CONSTRUCTORA SOLE SAS	5,53	65%	19,12	12.183.476	16%	6%
300	SITECSYS SAS	1,68	56%	Indeterminado	2.198.665	9%	4%
301	IN STORE COLOMBIA SAS	2,35	42%	14,80	2.264.849	72%	42%
302	SERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO SAS	32,34	45%	Indeterminado	5.056.594	1%	1%
303	GRAFICAD INGENIERIA Y DISEÑO SAS	0,20	65%	6,98	-1.089.374	38%	13%
304	ARUP COLOMBIA SAS	3,05	28%	Indeterminado	11.463.377	12%	8%
305	ELECTROMONTAJES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS	3,13	68%	3,82	3.994.998	30%	10%
306	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	3,50	28%	35,37	7.059.839	32%	23%
307	JORGE FANDIÑO ESTUDIOS & DISEÑOS	1,20	88%	Indeterminado	193.663	197%	24%
308	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	6,36	15%	Indeterminado	37.500.857	8%	7%
309	BESCO COLOMBIA SAS	2,47	32%	2,02	1.787.856	1%	0%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
310	MAB SERVICIOS SAS	1,53	73%	Indeterminado	2.935.156	7%	2%
311	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	1,41	69%	13,26	3.384.247	72%	22%
312	MGM SUSTAINABLE ENERGY SAS	1,71	37%	-44,34	6.086.501	-20%	-12%
313	LR SOLUCIONES SAS	19,07	50%	Indeterminado	4.235.518	-4%	-2%
314	SOLSTILLA SAS	2,44	78%	2,36	10.106.730	20%	4%
315	ASIK SAS BIC	639,74	14%	Indeterminado	2.286.061	19%	16%
316	SELECTRIK SAS	7,53	15%	1,75	9.219.992	4%	4%
317	ACOVIS INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	1,95	69%	1,71	10.103.891	29%	9%
318	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	10,16	10%	10,65	5.303.578	27%	24%
319	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL	6,42	15%	-138,61	7.289.944	-1%	-1%
320	OMC AMEPRO COLOMBIA	1,45	69%	3,49	276.291	6%	2%
321	CONSTRUCSION SAS	2,87	53%	2,85	16.911.110	23%	11%
322	INGENIERIA MASTER SAS	5,06	36%	13,65	18.946.282	26%	16%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
323	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	2,54	51%	Indeterminado	10.432.061	11%	6%
324	PARCELCON SAS	1,09	92%	22,34	409.502	28%	2%
325	ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC	4,27	56%	Indeterminado	1.327.567	13%	6%
326	MILENIALS SAS	9,78	10%	Indeterminado	4.957.368	16%	15%
327	CINTELI COLOMBIA SAS	3,15	15%	6,79	4.637.397	3%	3%
328	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS	167,90	19%	1,29	7.927.950	20%	16%
329	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	4,96	20%	8,08	4.548.715	10%	8%
330	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	3,45	39%	Indeterminado	8.047.373	16%	10%
331	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.	1,79	52%	29,69	4.444.112	28%	13%
332	ADEMINCOL S.A.	3,08	65%	4,35	15.817.860	58%	20%
333	HOLDING VALENCIA S.A.S	487,86	13%	Indeterminado	18.687.559	0%	0%
334	INGENIERIA E INTERVENTORIA INALTER S.A.S. EN REORGANIZACION	26,11	54%	-160,48	3.680.172	-2%	-1%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
335	ABO ENERGY COLOMBIA SAS	0,81	124%	5,31	-3.127.237	-103%	24%
336	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.	2,11	51%	159,99	12.719.091	34%	17%
337	NEGRATIN COLOMBIA SAS	2,28	92%	Indeterminado	53.045.051	19%	1%
338	MIRANDA ARANA VELASCO CS SUCURSAL COLOMBIA	1,65	66%	5,56	2.288.064	24%	8%
339	MGM ALUMBRADOS PUBLICOS COLOMBIA S.A.S	24,76	4%	114,96	23.137.130	14%	14%
340	MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA SAS	5,39	68%	1,60	30.522.039	24%	8%
341	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	1,05	96%	1,40	79.552	432%	18%
342	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	0,64	159%	1,69	-38.881.461	-32%	19%
343	CONSTRUCTORA PROJECT GROUP SAS	10,35	96%	Indeterminado	32.303.126	28%	1%
344	ANDINA DE ENERGIA SAS	2,85	35%	2,86	11.206.001	15%	10%

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (VECES)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (VECES)	CAPITAL DE TRABAJO (MILES)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
345	JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC	26,44	29%	Indeterminado	9.197.660	26%	19%
	MEDIANA	**2,93**	**44,85%**	**4,8**	**3.534.784**	**13%**	**7%**
	PERCENTIL 35	**2,12**	**N/A**	**2,08**	**2.191.808**	**8%**	**4%**
	PERCENTIL 65	**N/A**	**56,35%**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Fuente: SUPERSOCIEDADES. Elaboración Propia

Procedimiento estadístico de análisis de los datos:

1. Se calculó el valor de la Mediana o segundo Cuartil, ya que esta se refiere al conjunto de datos que se encuentran en el medio de la muestra (indicador), teniendo una parte de los datos por debajo y la otra por encima, es decir esta nos indica el valor para el cual el 50% de las empresas cumplen con el indicador.
2. Se calcula el percentil 30, para identificar el valor donde el 70% de las empresas cumplen con el indicador, así pues, mediante el Percentil referido se calcularon las ratios de índice de liquidez, razón de cobertura del interés, capital de trabajo, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio al ser la razón de análisis de “valores menores o iguales”.
3. Se calcula el percentil 70, en este sentido el 70% de los valores están por debajo del percentil 70, lo que indica que el 70% de los valores analizados tienen valores menores o iguales al percentil 70.
4. Se realiza el análisis de que porcentaje de empresas cumplen con todos los indicadores utilizando la función SI de Excel ya que esta permite realizar comparaciones lógicas entre un valor y un resultado que se espera, esta operación se realiza para cada uno de los indicadores de las empresas frente a los indicadores establecidos mediante el uso de las medidas de posicionamiento antes descritas, posteriormente se condiciona la prueba lógica a las empresas que cumplen con la prueba lógica de cada indicador, esto nos permitirá

saber que empresas cumplen con el total de indicadores, posteriormente se establece el porcentaje real de empresas de la muestra que cumplen con todos los indicadores utilizando un contador de Excel, el cual nos da el número de empresas y este número lo dividimos entre el total de empresas de la muestra arrojando el porcentaje esperado.

Del análisis anterior se puede identificar que:

Análisis de la mediana:

- El 50% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez mayor o igual a 2,72 veces.
-El 50% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 42.96%.
-El 50% de las empresas tienen una razón de cobertura del interés mayor o igual a 4.1 veces o tienen un valor Indeterminado, es decir, los gastos financieros son cero.
-El 50% de las Empresas analizadas cuenta con un capital de trabajo mayor o igual a $ 2.825.556 (miles).
-El 50% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 13%.
-El 50% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del activo mayor o igual al 6%.

Frente al análisis de Percentiles:

-El 70% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez mayor o igual a 1,71 veces.
-El 70% de las empresas analizadas cuentan con un nivel de endeudamiento menor o igual a 60,02%.
-El 70% de las empresas tienen una razón de cobertura del interés mayor o igual a 1.6 veces o tienen un valor Indeterminado, es decir, los gastos financieros son cero.
-El 70% de las empresas analizadas tienen un capital de trabajo de $ 1.113.227 (miles).
-El 70% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 4%.
-El 70% de las empresas analizadas tienen un índice de rentabilidad del activo mayor o igual al 2%.

Nota: De conformidad a lo consagrado en el numeral primero de Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad procede a analizar los distintos resultados, los cuales deberán guardar proporcionalidad y coherencia con la naturaleza del contrato, en salvaguarda de los principios fundamentales de la contratación estatal, así que una vez realizados todos los pasos antes descritos se pudo establecer que de la muestra total de empresas utilizadas para establecer los indicadores financieros el 37% de estas cumplían con todos los indicadores descritos a partir del análisis de percentiles.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. Forma de adquirir el bien o servicio en el pasado

La entidad TRANSMILENIO S.A. tradicionalmente ha contratado procesos de interventoría sobre contratos de mantenimiento de la infraestructura del sistema. Actualmente solo se cuenta con dos (2) experiencias previas que son exactamente igual a la interventoría que se pretende contratar en el marco de este proceso, que se encuentra asociada a una interventoría sobre contratos de suministro, instalación, operación y mantenimiento de puertas automáticas de 2 y 4 hojas, equipos ITS y complementarios. Es así como el tipo de actividades a desarrollar se considera que las experiencias en contratos de interventoría de mantenimiento de infraestructura son un buen referente de como la entidad ha contratado este tipo de servicios en el pasado.

Tabla 6. Forma de adquirir el servicio en el pasado por la entidad

AÑO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2015	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato mediante el cual se realizarán las obras de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del sistema de transporte masivo, a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.	INGEOBRAS S.A.S	$2.510.777.436
2017	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato mediante el cual se realizará las obras de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo, a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.	CONSORCIO INTERVENTORIA TERCER MILENIO	$3.410.000.000
2018	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato mediante el cual se realizará el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.	CONSORCIO INTERVENTORIA TERCER MILENIO 2019	$2.069.000.000
2020	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato	CONSORCIO INFRAESTRUCTRA	$1.456.888.270

	mediante el cual se realizará el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.	BRT	
2021	Realizar la interventoría integral a los contratos derivados del proceso de licitación pública TMSA-LP-12-2021, mediante los cuales se realizará el suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos complementarios para estaciones del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá DC.	CONSORCIO INTER-GM	$3.700.999.480
2023	DCT1 Contratar la interventoría al contrato de Concesión No 001 de 2011. La interventoría, objeto del presente proceso de contratación, tiene como alcance la realización de las labores de interventoría tecnológica, operativa, económica, administrativo y legal al contrato de Concesión 001 de 2011.	CONSORCIO McGregor SIRCI 02-23	$4.378.581.815
2024	Contratar la Interventoría para los contratos de suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos ITS y complementarios para estaciones del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C.	CONSORCIO INTERPUERTAS 2024	$1.819.199.992
2024	DMC72Contratar la interventoría para el mantenimiento, soporte y funcionalidad de las puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas, equipos ITS y complementarios entregados por el IDU y aquellos cuya etapa de mantenimiento y soporte original fue finalizada	CONSORCIO INTERPUERTAS AO	$2.956.523.505

Fuente: Elaboración propia

4.2. Forma de adquirir el bien o servicio por otras empresas

Se realizó un análisis de la demanda que se presenta sobre este servicio en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP, y que, aunque no corresponden al mismo objeto contractual, tienen alguna relación con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

Tabla 7. Bienes y/o servicios adquiridos por otras empresas

Proceso	CM022021
Entidad	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.
Objeto	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO MULTIPROPÓSITO DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL PROYECTO DE RIEGO DEL TRIÁNGULO DEL TOLIMA.
Cuantía del proceso	$ 1.039.011.241
Plazo de ejecución	Ocho (8) meses.
Tipo de proceso	Concurso de Méritos Abierto.
Nombre o razón social de contratistas	CONSORCIO INTERGUAJIRA CONSORCIO INTERTOLIMA
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Proceso	SI-CM-001-2021
Entidad	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Objeto	INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
Cuantía del proceso	$2.836.982.572
Plazo de ejecución	Ocho (8) meses.
Tipo de proceso	Concurso de Méritos Abierto.

Nombre o razón social de contratistas	Proceso adjudicado y celebrado.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Proceso	CMA-DO-GPE-008-2021
Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Objeto	INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO PARA LA TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ, SANTANDER Y CESAR.
Cuantía del proceso	$ 2.480.000.000
Plazo de ejecución	Ocho (8) meses.
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto (descontinuado)
Nombre o razón social de contratistas	COPEBA SAS CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Proceso	CMA-DO-SRT-176-2021 (Presentación de oferta)
Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL TRONCAL DEL CATATUMBO: ASTILLEROS – TIBÚ – LA GABARRA DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Cuantía del proceso	$ 4.200.000.000
Plazo de ejecució	Ocho (8) meses.

n	
Tipo de proceso	Concurso de Méritos Abierto (descontinuado)
Nombre o razón social de contratistas	RJ&P INGENIERÍA SAS
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Proceso	USPEC-CM-A-062-2022 (Presentación de oferta)
Entidad	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, EQUIPAMIENTO, MONTAJES, SUMINISTROS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACION
Cuantía del proceso	$ 1.271.817.474
Plazo de ejecución	Doce (12) meses.
Tipo de proceso	Concurso de Méritos Abierto.
Nombre o razón social de contratistas	Consorcio ALFA 2022
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Proceso	CVC CM 12 2023 (Presentación de oferta)
Entidad	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE LA FASE I DE LA PTAR Y LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS 2 Y 3 DEL COLECTOR PRINCIPAL LA VIEJA – CARTAGO.
Cuantía del	$ 8.430.577.480

proceso	
Plazo de ejecución	Cuarenta y dos (42) meses.
Tipo de proceso	Concurso de Méritos Abierto.
Nombre o razón social de contratistas	Consorcio aguas la vieja
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Proceso	FDLPA-CMA-029-2024 (Presentación de oferta)
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-023-2024 cuyo objeto es EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION
Cuantía del proceso	$ 555.291.050
Plazo de ejecución	Ocho (8) meses
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Nombre o razón social de contratistas	CONSORCIO INTER VIAL 029 G&J
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

5. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. La Entidad evaluara los indicadores financieros y organizacionales con corte al 31 de diciembre de 2025 así pues, se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

- **Indicadores de Capacidad Financiera**

Tabla 8. Indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	**Mayor o igual a 1,71 Veces**
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total	**Menor o igual al 60 %**
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividida por los Gastos de Intereses	**Mayor o Igual a 1,6 Veces**
Capital de Trabajo	Activo Corriente– Pasivo Corriente	**Mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial**

Cuando la cuenta de Gastos de Intereses sea igual a cero ($ 0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la Razón de Cobertura de Intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el Indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Interpretación

- Índice de Liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a Corto Plazo (Activo Corriente).

- Nivel de Endeudamiento: Es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.

- Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los Gastos de Intereses.

- Capital de Trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus Activos Corrientes (Convertirlos en Efectivo) y pagar el Pasivo de Corto Plazo.

- **Indicadores de Capacidad Organizacional**

El proponente deberá acreditar una Capacidad Organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las Inversiones y la eficiencia en el uso de Activos del interesado, acorde al numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla 9. Indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	**Mayor o igual a 4% o 0,04**
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	**Mayor o igual a 2% o 0,02**

Interpretación

- Rentabilidad del Patrimonio: Es la capacidad de generación de Utilidad por cada peso invertido en el Patrimonio.

- Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de Utilidad por cada peso invertido en el Activo.

En el Pliego de Condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR

Para determinar el valor final del contrato, las tarifas de personal, los precios de insumos y actividades, la entidad realizó el correspondiente estudio de mercado mediante el cual se obtuvieron los resultados que se presentan más adelante.

La descripción detallada de la estructuración económica se encuentra en el documento Anexo 1. Estructura económica interventoría 2026. El presupuesto oficial está determinado por la asignación realizada con base en la necesidad estimada, lo que para este caso corresponde a un valor hasta de

CUATRO MIL VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.026.451.751), incluido IVA y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Equivalente a 2299,64 **SMMLV**, valor que se determinó de acuerdo con los dos (2) lotes de los contratos que se pretenden adjudicar a través de la Licitación Pública No. TMSA-

LP-14-2026.

En el valor del presupuesto oficial de la interventoría están incluidos el IVA y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del Contratista, así como en las etapas de ejecución del Contrato y la liquidación de este.

El Contrato de Interventoría que resulte del presente proceso, se suscribirá solo para los lotes que sean adjudicados en el proceso de licitación pública No. TMSA-L-14-2026, sin incluirse aquellos lotes que sean declarados desiertos en la mencionada licitación.

Por lo anterior el valor total de la interventoría se reducirá teniendo en cuenta si se adjudican dos (2) lotes o un (1) lote, en el marco del proceso de licitación pública TMSA-LP-14-2026. pagándose los valores que se presentan en la tabla presentada anteriormente.

El valor del Contrato de Interventoría será el correspondiente a la suma de los valores ofertados por el proponente adjudicatario para cada uno de los lotes establecidos en la oferta económica.

7. ANEXOS

- Anexo 1. Estructura económica interventoría 2026.

8. Área responsable de la adquisición
Aprobó: Jhermain A. Acuña Espinosa **Cargo:** Director de Construcción y Mantenimiento **Dependencia: Dirección de Construcción y Mantenimiento** **Aprobó: Julio Cesar Gomez Suarez** **Cargo:** Director de TICs **Dependencia: Dirección de TICs.** **Aprobó: Natalia Tinjacá** **Cargo:** Directora Técnica de Seguridad. **Dependencia: Dirección Técnica de Seguridad** **Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares** **Cargo:** Directora Corporativa **Dependencia: Dirección Corporativa** **Áreas que participan en elaboración del documento:** **Revisó:** Contratista Subgerencia de Infraestructura

Nombre: Daniela Guerrero Vence

Revisó: Profesional Especializado Grado 06 - Dirección Técnica de Infraestructura.
Nombre: Jaime Alberto Ramos Hidalgo

Revisó: Contratista Dirección TIC
Nombre: Isabel Cristina Cruz

Revisó: Profesional Especializado Dirección TIC
Nombre: Yanira Pedraza

Revisó: Contratista Dirección Técnica de Seguridad
Nombre: José David Sepúlveda

Revisó: Profesional Especializado Dirección Técnica de Seguridad
Nombre: Camilo Eduardo Oliveros Pineda

Elaboró: Contratista Dirección de Contrataciones
Nombre: Miguel Duque

Elaboró: Contratista Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Nombre: Ricardo Alegría Cifuentes

Elaboró: Contratista Dirección TIC
Nombre: Andrés Camilo Galeano Quitian

Elaboró: Contratista Dirección TIC
Nombre: Diego Alejandro Orozco López

Elaboró: Contratista Dirección Técnica de Seguridad
Nombre: Kristell Liseth Quiroga Marín

FECHA DE ELABORACIÓN: 22-10-2026